



	<i>Página</i>
0. <i>Introducción</i>	1
I. <i>Instrucciones de manejo de la Guía</i>	2
II. <i>Fichas de posibles peligros y riesgos</i>	4
III. <i>Tabla de valoración de los riesgos en los distintos puestos de trabajo</i>	15
IV. <i>Método de valoración de riesgos</i>	17
V. <i>Legislación</i>	20



PRÓLOGO

Continuando con la labor iniciada a finales del año 2000 en Prevención de Riesgos Laborales, y viendo la necesidad de elaborar un material asequible y de fácil manejo para determinados sectores, se han elaborado una serie de Guías, en este caso, dedicada a talleres de reparación de vehículos.

En Castilla-La Mancha el tejido empresarial lo forman en su mayor parte pequeñas y medianas empresas que en ocasiones no disponen de la información suficiente para poder aplicar e implantar, después de realizada la Evaluación de Riesgos, un Plan de Prevención.

Con la elaboración de estas Guías, la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha, CECAM, propone a estas empresas, con pequeño número de trabajadores, una herramienta necesariamente simplificada, pero que le será de gran utilidad como ayuda en el diagnóstico de los problemas existentes en Prevención de Riesgos, así como una oportunidad en la mejora de las deficiencias que fueron origen de pérdidas anteriores.

Por medio de estas Guías se recogen los riesgos más graves y frecuentes en los sectores tratados (carpintería, talleres, etc.), siendo el principal objetivo la planificación de las actividades preventivas partiendo del análisis de las condiciones de trabajo y la Evaluación Inicial de Riesgos.

Los riesgos más comunes, en principio propuestos, pueden verse ampliados con otros, presentes en el lugar de trabajo, y que pueden no haber sido contemplados.





0. Introducción

El empresario es el primer responsable en alcanzar un nivel de protección eficaz de la seguridad y la salud de sus trabajadores. Esto implica que debe establecer una serie de medidas de prevención, partiendo de la Planificación de la Prevención e integrando esta actividad preventiva en el sistema de gestión de la empresa. Para ello, es esencial la información, formación, participación de los trabajadores y organización previas, integrando la productividad y la calidad con la seguridad y la salud. Esta Guía le ayudará a cumplir con sus responsabilidades.

Además de motivos sociales y legales, existen motivos económicos importantes para desarrollar un sistema eficaz que gestione adecuadamente la prevención de riesgos laborales, ya que a los costes directos derivados de los accidentes hay que sumar otros indirectos derivados de pérdidas de producción, defectos y retrasos, formación de nuevos trabajadores, etc.

La Evaluación de Riesgos ha de ser realizada de manera exhaustiva, rigurosa y afectará tanto a instalaciones, equipos, materiales, condiciones personales, etc., abarcando todos los puestos de trabajo.

A continuación, se exponen brevemente algunos conceptos que serán de ayuda para el correcto uso de esta Guía:

Peligro: Fuente o situación con capacidad de daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o una combinación de ambos.

Ej.: Recipiente conteniendo un líquido inflamable.

Riesgo: Combinación de la frecuencia o probabilidad y de las consecuencias que pueden derivarse de la materialización de un peligro.

Ej.: La probabilidad de que ese líquido se inflame (Riesgo de incendio y/o explosión) y origine daños a las personas (Riesgo de quemaduras).





I. Instrucciones de manejo de la Guía

Siguiendo las instrucciones de manejo de esta Guía, puede obtener una idea bastante aproximada de las posibles áreas, equipos, herramientas, instalaciones, etc., que pueden ser origen de pérdidas para su empresa. Estas pérdidas pueden ser tanto daños personales como a equipos, instalaciones y medioambiente, con los costes económicos asociados a ellas.

Se han recogido los peligros que en este sector son más comunes y que pueden afectar a la salud y seguridad de los trabajadores, ocasionándoles lesiones de muy diversa gravedad.

Para un mejor uso de esta Guía le sugerimos que siga ordenadamente los puntos que a continuación le proponemos:

1 *Haga una lista de cada uno de los trabajadores con las actividades principales que realizan.*

Para ello, puede utilizar el cuadro que aparece en la página 16.

También deberá anotar características particulares de los trabajadores, es decir, sensibilidades especiales si las hubiera (disminuidos, maternidad o menores).

2 *A continuación, haciendo uso de las fichas que aparecen en la página 5 y sucesivas asocie a cada uno de los puestos identificados los peligros a los que podrían verse expuestos los trabajadores.*

Para cada peligro se ha creado una ficha, estando ordenadas por letras (A, B, C, etc.), entendiéndose que es posible que no todos los peligros a los estén expuestos los trabajadores estén recogidos, pero sí los que pueden ocasionar consecuencias más graves, así como los más frecuentes, destacándose sus posibles orígenes.

Además en cada ficha se recogen una serie de aspectos o acciones preventivas a considerar, tanto desde el punto de vista técnico (agentes físicos, ruido, lugares de trabajo, incendios, etc.) como relacionados con la organización en el trabajo.



3 Siguiendo con las fichas, señale ahora las acciones preventivas ya tomadas y las que aún estén por llevar a cabo.

Para ello, en relación a las acciones preventivas propuestas, fíjese en la columna de la derecha de las fichas y marque una de las dos casillas ajustándose lo máximo posible a la situación real existente en su empresa.

- Medidas ya adoptadas**
- Medidas que es necesario adoptar**

4 Valore los riesgos para conocer si los riesgos presentes en los distintos puestos de trabajo son o no tolerables.

Para la valoración de los riesgos puede tener en cuenta el método propuesto en la información dada en la página 17 de la Guía.

5 Le recomendamos que anote los resultados numéricos obtenidos en el cuadro de valoración de riesgos por puestos de trabajo que encontrará en la página 18.

6 Establezca, a partir de este momento, para cada puesto de trabajo, un calendario donde queden fijados los plazos y fechas para mejorar los aspectos que, al cumplimentar cada una de las fichas, han tenido una peor valoración.

Debería designarse una o varias personas responsables de llevar a cabo las acciones fijadas.

Una vez completada la Guía, podrá repasar las fichas, considerando aquellas acciones preventivas sobre las que incidir para la mejora de la seguridad, según el apartado **3** visto anteriormente.

COMENTARIOS Y ANOTACIONES:





II. Fichas de posibles peligros

PELIGROS Y RIESGOS a los que pueden estar expuestos los trabajadores

A	Atrapamientos por o entre objetos
B	Caídas a distinto nivel
C	Caídas al mismo nivel
D	Cortes o golpes con objetos o herramientas
E	Contactos eléctricos
F	Ruido
G	Quemaduras
H	Radiaciones
I	Sustancias químicas
J	Incendio y Explosión
K	Manipulación manual de cargas
L	Condiciones medioambientales
M	Estrés
N	Relaciones entre los trabajadores
Ñ	Conductas personales
O	Equipos de Protección Individual
P	Otros

COMENTARIOS Y ANOTACIONES:



Fecha de la revisión	Responsable de la revisión
-----------------------------	-----------------------------------

A.- ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS

ORIGEN DEL PELIGRO	ACCIONES PREVENTIVAS a considerar	
Equipo para desmontar neumáticos <input type="checkbox"/>	- Adquirir máquinas y herramientas seguras que dispongan de marcado CE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Equipo para el equilibrado de ruedas <input type="checkbox"/>	- Seguir las instrucciones de seguridad indicadas en las instrucciones de uso facilitadas por el fabricante	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Equipo de aspiración de humos <input type="checkbox"/>	- Utilizar dispositivos de protección que obliguen al uso simultáneo de las dos manos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Banco de potencia de rodillos <input type="checkbox"/>	- Emplear equipos de protección colectiva como resguardas fijos y móviles	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	- Comprobar el buen estado de uso de los dispositivos de seguridad (resguardos, dobles mandos, cubiertas)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	- Instalar dispositivos de parada de emergencia y/o dispositivos de consignación	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	- Asegurar la desconexión de la máquina antes del comienzo de estos trabajos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	- Vestir ropa adecuada a las tareas a realizar: ceñidas al cuerpo, con mangas y perneras ajustadas...	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	- Recogerse el pelo, en caso de que el trabajador lo tenga largo	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	-	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

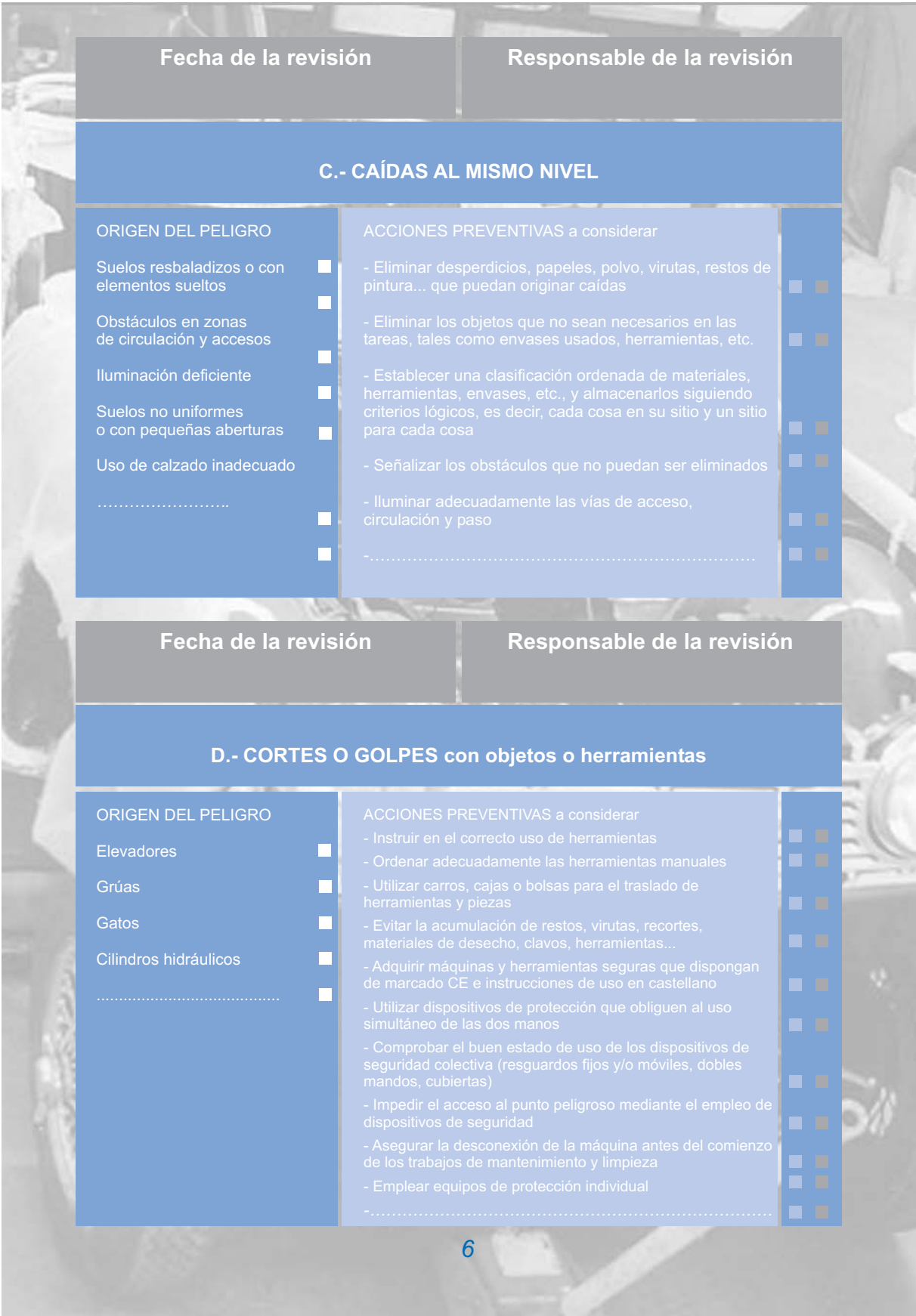
Fecha de la revisión	Responsable de la revisión
-----------------------------	-----------------------------------

B.- CAÍDAS A DISTINTO NIVEL

ORIGEN DEL PELIGRO	ACCIONES PREVENTIVAS a considerar	
Foso <input type="checkbox"/>	- Señalizar zonas peligrosas que puedan originar caídas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Escaleras <input type="checkbox"/>	- Disponer una tapa que permita el cierre del foso cuando no se use	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Altos o zonas de trabajo elevadas <input type="checkbox"/>	- Instalar barandillas en bordes, escaleras y aberturas del suelo que impidan caídas en zonas a distinto nivel	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Suelos <input type="checkbox"/>	- Colocar sistemas de bloqueo de los vehículos, así como calzos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	- Mantener el suelo libre de obstáculos y de derrames de líquidos (refrigerantes, líquidos de frenos, aceites, grasas)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	-	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

COMENTARIOS Y ANOTACIONES:





Fecha de la revisión	Responsable de la revisión
-----------------------------	-----------------------------------

C.- CAÍDAS AL MISMO NIVEL

ORIGEN DEL PELIGRO	ACCIONES PREVENTIVAS a considerar	
Suelos resbaladizos o con elementos sueltos <input type="checkbox"/>	- Eliminar desperdicios, papeles, polvo, virutas, restos de pintura... que puedan originar caídas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Obstáculos en zonas de circulación y accesos <input type="checkbox"/>	- Eliminar los objetos que no sean necesarios en las tareas, tales como envases usados, herramientas, etc.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Iluminación deficiente <input type="checkbox"/>	- Establecer una clasificación ordenada de materiales, herramientas, envases, etc., y almacenarlos siguiendo criterios lógicos, es decir, cada cosa en su sitio y un sitio para cada cosa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Suelos no uniformes o con pequeñas aberturas <input type="checkbox"/>	- Señalizar los obstáculos que no puedan ser eliminados	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Uso de calzado inadecuado <input type="checkbox"/>	- Iluminar adecuadamente las vías de acceso, circulación y paso	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	-	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	-	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

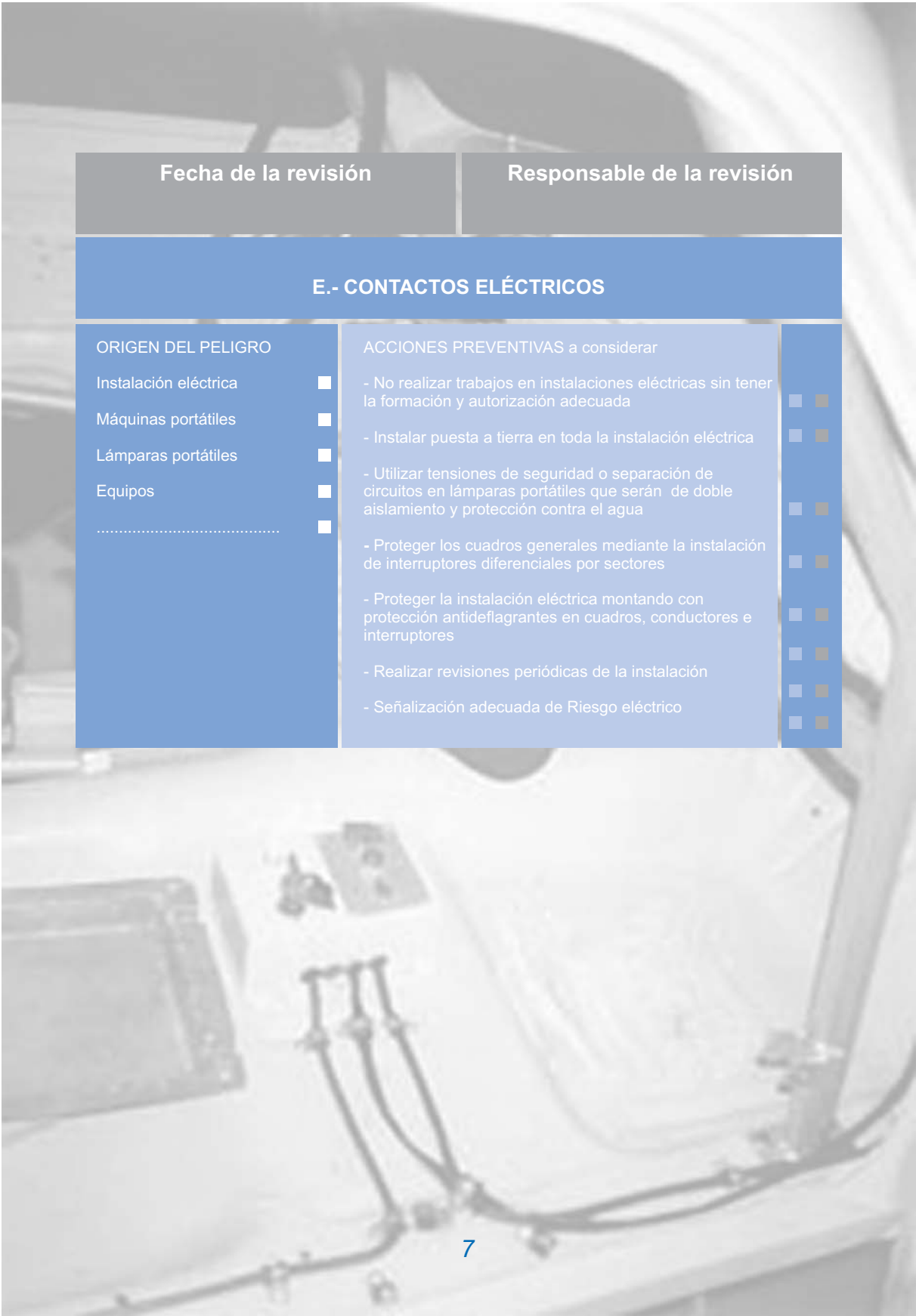
Fecha de la revisión	Responsable de la revisión
-----------------------------	-----------------------------------

D.- CORTES O GOLPES con objetos o herramientas

ORIGEN DEL PELIGRO	ACCIONES PREVENTIVAS a considerar	
Elevadores <input type="checkbox"/>	- Instruir en el correcto uso de herramientas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Grúas <input type="checkbox"/>	- Ordenar adecuadamente las herramientas manuales	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Gatos <input type="checkbox"/>	- Utilizar carros, cajas o bolsas para el traslado de herramientas y piezas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Cilindros hidráulicos <input type="checkbox"/>	- Evitar la acumulación de restos, virutas, recortes, materiales de desecho, clavos, herramientas...	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	- Adquirir máquinas y herramientas seguras que dispongan de marcado CE e instrucciones de uso en castellano	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	- Utilizar dispositivos de protección que obliguen al uso simultáneo de las dos manos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	- Comprobar el buen estado de uso de los dispositivos de seguridad colectiva (resguardos fijos y/o móviles, dobles mandos, cubiertas)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	- Impedir el acceso al punto peligroso mediante el empleo de dispositivos de seguridad	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	- Asegurar la desconexión de la máquina antes del comienzo de los trabajos de mantenimiento y limpieza	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	- Emplear equipos de protección individual	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	-	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

COMENTARIOS Y ANOTACIONES:





Fecha de la revisión	Responsable de la revisión
-----------------------------	-----------------------------------

E.- CONTACTOS ELÉCTRICOS

ORIGEN DEL PELIGRO	ACCIONES PREVENTIVAS a considerar	
Instalación eléctrica	- No realizar trabajos en instalaciones eléctricas sin tener la formación y autorización adecuada	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Máquinas portátiles	- Instalar puesta a tierra en toda la instalación eléctrica	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Lámparas portátiles	- Utilizar tensiones de seguridad o separación de circuitos en lámparas portátiles que serán de doble aislamiento y protección contra el agua	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Equipos	- Proteger los cuadros generales mediante la instalación de interruptores diferenciales por sectores	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
.....	- Proteger la instalación eléctrica montando con protección antideflagrantes en cuadros, conductores e interruptores	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	- Realizar revisiones periódicas de la instalación	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	- Señalización adecuada de Riesgo eléctrico	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

COMENTARIOS Y ANOTACIONES:





Fecha de la revisión	Responsable de la revisión
-----------------------------	-----------------------------------

F.- RUIDO

ORIGEN DEL PELIGRO	ACCIONES PREVENTIVAS a considerar	
Máquina fijas y portátiles <input type="checkbox"/>	- Informar a los trabajadores de los riesgos derivados de la exposición al ruido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Ventiladores <input type="checkbox"/>	- Adquirir máquinas teniendo presente los niveles de ruido que originan	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Extractores <input type="checkbox"/>	- Aislar convenientemente las fuentes de ruido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Golpes por herramientas <input type="checkbox"/>	- Emplear materiales de revestimiento en paredes y techos cercanos a máquinas para que absorban el ruido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	- Situar las instalaciones de ventilación y extracción lo más alejadamente posible de los trabajadores	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	- Programar un mantenimiento periódico de las máquinas (limpieza, lubricación de partes móviles, etc.) y herramientas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	- Evitar o reducir la exposición de trabajadores al ruido en zonas de exposición elevada	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	- Señalizar las zonas expuestas a ruido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Fecha de la revisión	Responsable de la revisión
-----------------------------	-----------------------------------

G.- QUEMADURAS

ORIGEN DEL PELIGRO	ACCIONES PREVENTIVAS a considerar	
Contacto con superficies calientes en trabajos de : - Soldadura - Calentamiento <input type="checkbox"/>	- Aislar térmicamente las superficies calientes de los equipos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Elementos metálicos del vehículo <input type="checkbox"/>	- Hacer uso de los Equipos de Protección Individual	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Instalaciones de secado <input type="checkbox"/>	- Señalizar adecuadamente las zonas sensibles de producir quemaduras	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

COMENTARIOS Y ANOTACIONES:





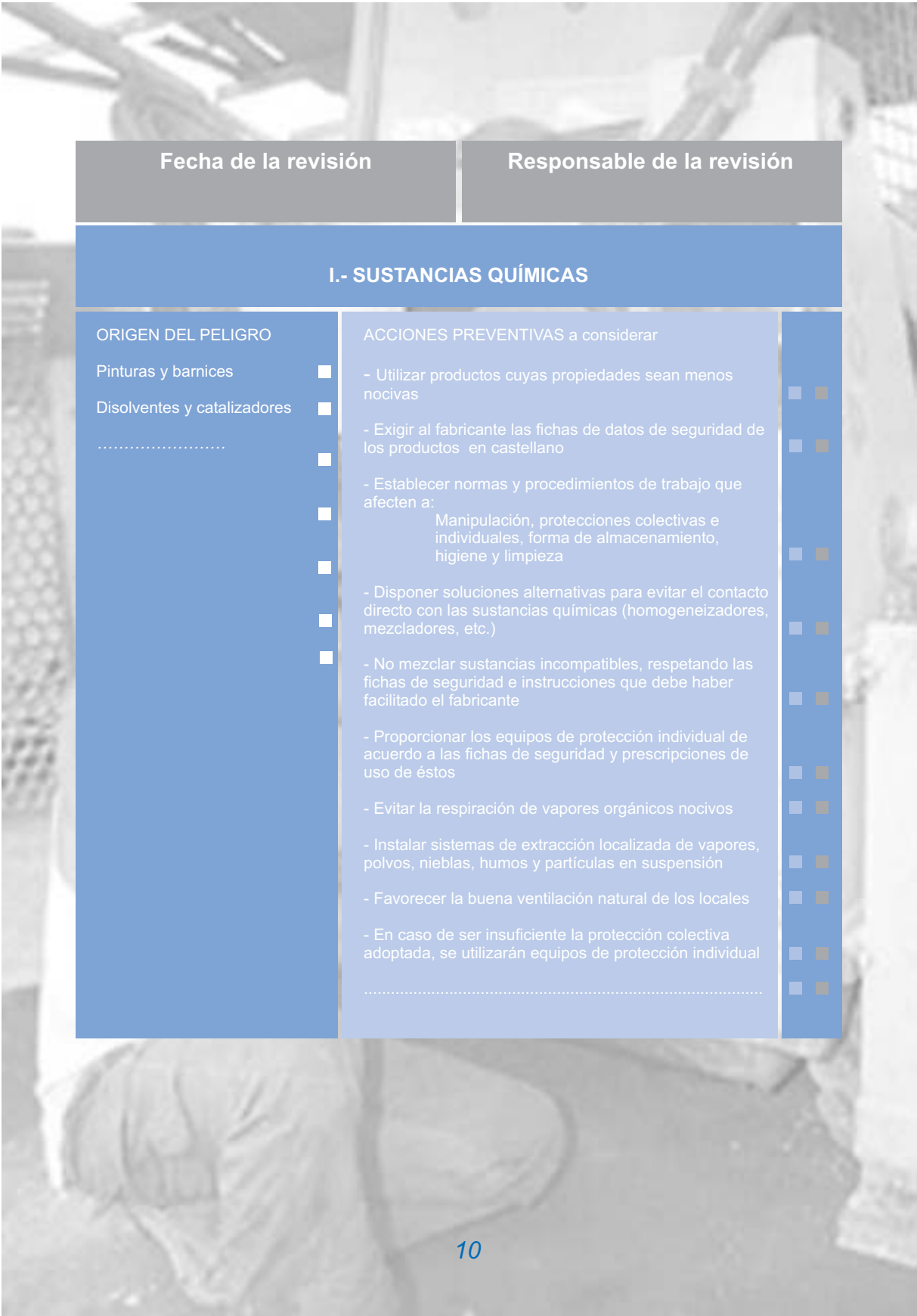
Fecha de la revisión	Responsable de la revisión
----------------------	----------------------------

H.- RADIACIONES

ORIGEN DEL PELIGRO	ACCIONES PREVENTIVAS a considerar	
Operaciones de soldadura <input type="checkbox"/>	- Hacer uso de los Equipos de Protección Individual	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Equipos con emisión de radiaciones <input type="checkbox"/>	- Informar a los trabajadores de los riesgos derivados del uso de equipos o instalaciones que emiten radiaciones	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	- Aislar convenientemente los equipos y realzar las comprobaciones periódicas que exige la normativa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	-	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

COMENTARIOS Y ANOTACIONES:





Fecha de la revisión	Responsable de la revisión
-----------------------------	-----------------------------------

I.- SUSTANCIAS QUÍMICAS

ORIGEN DEL PELIGRO	ACCIONES PREVENTIVAS a considerar	
Pinturas y barnices <input type="checkbox"/>	- Utilizar productos cuyas propiedades sean menos nocivas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Disolventes y catalizadores <input type="checkbox"/>	- Exigir al fabricante las fichas de datos de seguridad de los productos en castellano	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>	- Establecer normas y procedimientos de trabajo que afecten a:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Manipulación, protecciones colectivas e individuales, forma de almacenamiento, higiene y limpieza	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	- Disponer soluciones alternativas para evitar el contacto directo con las sustancias químicas (homogeneizadores, mezcladores, etc.)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	- No mezclar sustancias incompatibles, respetando las fichas de seguridad e instrucciones que debe haber facilitado el fabricante	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	- Proporcionar los equipos de protección individual de acuerdo a las fichas de seguridad y prescripciones de uso de éstos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	- Evitar la respiración de vapores orgánicos nocivos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	- Instalar sistemas de extracción localizada de vapores, polvos, nieblas, humos y partículas en suspensión	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	- Favorecer la buena ventilación natural de los locales	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	- En caso de ser insuficiente la protección colectiva adoptada, se utilizarán equipos de protección individual	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

COMENTARIOS Y ANOTACIONES:



Fecha de la revisión

Responsable de la revisión

J.- INCENDIO y EXPLOSIÓN

ORIGEN DEL PELIGRO

- Sopletes
- Líquidos y gases inflamables
- Presencia de focos de ignición (chispas, cigarrillos, etc.)
- Compresor de aire
- Acumulación de gases en fosos, depósitos, tuberías, ambiente, etc
-

ACCIONES PREVENTIVAS a considerar

- Limitar la cantidad de materias inflamables tanto en los almacenamientos como en el lugar de trabajo
- Delimitar como sectores de incendio independientes las zonas destinadas a almacenamiento de las de trabajo
- La instalación eléctrica deberá ser antideflagrante
- Prohibición de fumar en zonas con riesgo de incendio
- Realizar las pruebas y revisiones periódicas de acuerdo a un programa de mantenimiento preestablecido
- Revisar y mantener adecuadamente la instalación eléctrica
- Señalizar las vías y salidas de emergencia y comprobar periódicamente que están libres de obstáculos
- Colocar extintores de incendio adecuados a la clase de fuego
- Realizar un mantenimiento periódico de instalaciones y medios de extinción de incendios
- Realizar simulacros periódicos de evacuación



COMENTARIOS Y ANOTACIONES:



Fecha de la revisión		Responsable de la revisión	
K.- Manipulación manual de CARGAS			
ORIGEN DEL PELIGRO		ACCIONES PREVENTIVAS a considerar	
Levantamiento de cargas	■	- Formar e informar a los trabajadores sobre la correcta manipulación manual de cargas	■ ■
En posiciones difíciles: Muy doblado Inclinado Brazos en alto	■	- Utilizar medios de transporte o equipos de elevación auxiliares	■ ■
Espacios estrechos	■	- Respetar la cargas máximas según sexo y edad	■ ■
.....	■	- Posibilitar el cambio de posturas	■ ■
		- Levantar cargas ayudándose de otra persona	■ ■
		- Transportar y levantar pesos intentando mantenerlos pegados al cuerpo	■ ■
		-.....	■ ■

Fecha de la revisión		Responsable de la revisión	
L. - CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES			
ORIGEN DEL PELIGRO		ACCIONES PREVENTIVAS a considerar	
Demasiado calor en el lugar de trabajo	■	- Llevar a cabo una regulación adecuada de la temperatura	■ ■
Trabajadores expuestos a corrientes de aire	■	- Mantener la humedad del local en valores aceptables	■ ■
Demasiado frío	■	- Evitar situar puestos de trabajo en zonas con corrientes de aire	■ ■
Ambiente demasiado seco	■	- Instalar sistemas de ventilación forzada	■ ■
Exposición a radiación del sol	■	- Proporcionar ropa de protección adecuada	■ ■
.....	■	- Establecer un sistema de pausas para trabajos que necesitan grandes esfuerzos o continuados y sometidos a la influencia del calor	■ ■
		-.....	■ ■

COMENTARIOS Y ANOTACIONES:



Fecha de la revisión		Responsable de la revisión	
M.- ESTRÉS			
ORIGEN DEL PELIGRO		ACCIONES PREVENTIVAS a considerar	
Jornada laboral excesiva <input type="checkbox"/>		- Adaptar la carga física y mental a la capacidad del trabajador <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trabajo a destajo <input type="checkbox"/>		- Realizar una planificación del trabajo acorde con la realidad, previendo imprevistos <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Programación de trabajos no adecuada <input type="checkbox"/>		- Realizar la selección del personal de acuerdo a la actividad que van a desempeñar <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cualificación inadecuada <input type="checkbox"/>		- Compensar prolongaciones de jornada con descansos adicionales <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>		-..... <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fecha de la revisión		Responsable de la revisión	
N.- Relaciones entre los trabajadores			
ORIGEN DEL PELIGRO		ACCIONES PREVENTIVAS a considerar	
Indefinición de las tareas a realizar por los trabajadores <input type="checkbox"/>		- Delimitar la tarea correspondiente a actividades afines <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
No coordinar las tareas <input type="checkbox"/>		- Evitar solapamientos de tareas marcando prioridades en las tareas a realizar <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
..... <input type="checkbox"/>		- Motivar de forma adecuada a los trabajadores <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		- Cortar el desarrollo de conductas competitivas entre los trabajadores <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		-..... <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

COMENTARIOS Y ANOTACIONES:



Fecha de la revisión		Responsable de la revisión	
Ñ.- CONDUCTAS PERSONALES ante los riesgos			
ORIGEN DEL PELIGRO No recibir una información adecuada en prevención de riesgos laborales <input type="checkbox"/>		ACCIONES PREVENTIVAS a considerar - Formar e informar a los trabajadores de los riesgos a los que pueden estar expuestos en función de las tareas que realizan <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
No utilizar métodos de trabajo seguro <input type="checkbox"/>	 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
No utilizar medios de protección <input type="checkbox"/>			
..... <input type="checkbox"/>			

Fecha de la revisión		Responsable de la revisión	
O.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL			
ORIGEN DEL PELIGRO Utilización de Equipos de Protección Individual (EPIs) no adecuados a los riesgos correspondientes a la actividad <input type="checkbox"/>		ACCIONES PREVENTIVAS a considerar - Formar e informar a los trabajadores sobre el uso y mantenimiento correcto de los equipos de protección individual <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
No disponer de las instrucciones para el correcto uso de los EPIs <input type="checkbox"/>		- Adoptar los EPIs correctos y adecuados a cada riesgo y en número suficiente <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Ausencia de señalización obligatoria en zonas o puestos de trabajo donde es necesario el uso de EPIs <input type="checkbox"/>		- Revisar periódicamente el estado y funcionamiento de los equipos de Protección <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
EPIs de uso no personal <input type="checkbox"/>		- Informar de los riesgos asociados a un mal uso de EPIs <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
..... <input type="checkbox"/>	 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

COMENTARIOS Y ANOTACIONES:





III. Tabla de valoración de los riesgos en los distintos puestos de trabajo

Esta tabla resumen le ayudará a decidir cuáles son las acciones que más urgentemente debe acometer por puestos de trabajo, en función del valor obtenido para cada uno de los riesgos.

En cada círculo en blanco deberá anotar el valor obtenido, resultado de aplicar el método de valoración sugerido en la página 17. El valor estará comprendido entre 1 y 5.

Deberá también destacar particulares de los trabajadores, si las hubiera, como trabajadores especialmente sensibles debido a las características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, así como trabajadores menores y maternidad.

Los riesgos a valorar para cada puesto de trabajo:

- A** - ATRAPAMIENTO por o entre objetos
- B** -CAÍDAS a distinto nivel
- C** -CAÍDAS al mismo nivel
- D** -CORTES o GOLPES con objetos o herramientas
- E** -CONTACTOS ELÉCTRICOS
- F** -RUIDO
- G** -QUEMADURAS
- H** -RADIACIONES
- I** -SUSTANCIAS QUÍMICAS
- J** -INCENDIO y EXPLOSIÓN
- K** -Manipulación manual de CARGAS
- L** -CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES
- M** -ESTRÉS
- N** -RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES
- Ñ** -CONDUCTAS PERSONALES
- O** -EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
- P** -OTROS

COMENTARIOS Y ANOTACIONES:







IV. Método de valoración de riesgos

Este método de valoración le ayudará a decidir si los riesgos son o no tolerables.

Para cada peligro identificado en las fichas deberá determinar:

-La **GRAVEDAD** de las consecuencias que cada peligro puede ocasionar al trabajador en forma de daño.

-La **PROBABILIDAD** de que tenga lugar ese daño.

□ La **GRAVEDAD** de las consecuencias la clasificamos en (Ver cuadro):

- ✓ Ligeramente dañino
- ✓ Dañino
- ✓ Extremadamente dañino

□ Establecida la gravedad de las consecuencias, determinaremos la **PROBABILIDAD** de que tenga lugar el daño, que podrá ser:

- ✓ Baja
- ✓ Media
- ✓ Alta

La probabilidad será el resultado de dos factores:

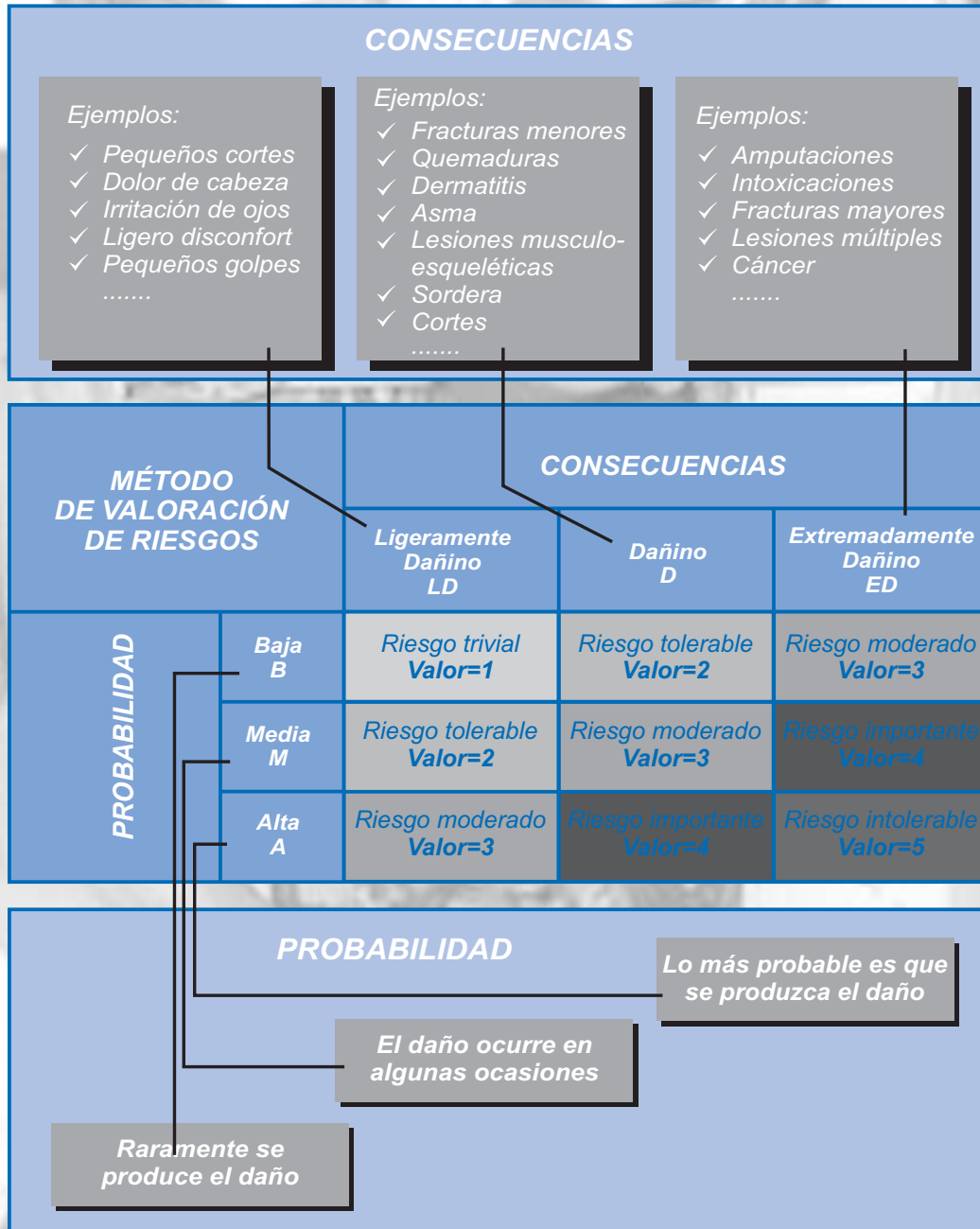
-la **frecuencia** con la que la situación puede presentarse, y
-la **posibilidad** de que se den las circunstancias necesarias, de forma simultánea, que puedan desembocar en un daño.

En las fichas que ha cumplimentado para cada peligro, habrá visto las acciones preventivas que ya tiene implantadas y las que debe aplicar, marcando con una cruz la opción correspondiente.

Considere que la probabilidad de que tengan lugar los daños será tanto menor cuantas más medidas hayan sido adoptadas, y téngalo en cuenta en el momento de establecer la probabilidad de que se produzca un daño.



El siguiente cuadro le permitirá realizar la valoración de cada uno de los riesgos:



Se ha asignado un valor entre 1 y 5 a cada grupo de riesgo. Éste será el valor que deberá anotar en el cuadro de VALORACIÓN DE RIESGOS POR PUESTOS DE TRABAJO (página 16).



Los niveles de riesgo indicados en el cuadro anterior, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporalización de las acciones.

En la siguiente tabla se muestra un criterio sugerido como punto de partida para la toma de decisiones.

La tabla también indica que los esfuerzos precisos para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control, deben ser proporcionales al riesgo.

RIESGO	ACCIÓN ¿Se debe realizar alguna acción?	TEMPORALIZACIÓN ¿Cuándo realizar la acción preventiva?
Trivial Valor = 1	No se requiere acción específica	
Tolerable Valor = 2	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante	Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control
Moderado Valor = 3	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Cuando el riesgo moderado esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control	Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado
Importante Valor = 4	Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo	Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados NO DEBE COMENZARSE EL TRABAJO HASTA QUE SE HAYA REDUCIDO EL RIESGO
Intolerable Valor = 5	Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo	NO DEBE COMENZAR NI CONTINUAR EL TRABAJO HASTA QUE SE REDUZCA EL RIESGO

Haciendo uso de esta tabla y de acuerdo al cuadro de valoración de riesgos por puestos de trabajo que ha cumplimentado (página 16) DEBERÁ PREPARAR UN PLAN DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO ESTABLECIENDO PRIORIDADES.





V. Legislación

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y sus modificaciones sucesivas en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales y en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.

Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Real Decreto 485/1997, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

Real Decreto 773/1997, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.





Real Decreto 681/2003. Protección de la seguridad y salud de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el trabajo.

Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Corrección de errores y erratas del Real Decreto 2267/2004, 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.







ACERCA DE CECAM

La Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM CEOE-CEPYME Castilla-La Mancha)

Es la organización empresarial más representativa de Castilla-La Mancha, de carácter intersectorial, sin ánimo de lucro, independiente y de adhesión voluntaria. Fue constituida por las cinco organizaciones empresariales intersectoriales y provinciales de la región (Confederación de Empresarios de Albacete, Confederación Provincial de Empresarios de Ciudad Real, Confederación de Empresarios de Cuenca, Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara y Federación Empresarial Toledana), integrando a través de ellas a más de 300 asociaciones, siendo asociadas las entidades constituyentes y las organizaciones empresariales regionales sectoriales.

La Confederación pretende la coordinación, representación, gestión y defensa de los intereses generales y comunes de las empresas, con especial interés en la prestación de servicios que aporten valor al asociado.

Desde el principio, la patronal regional, integrada en CEOE y CEPYME, ha venido asumiendo responsabilidades que han contribuido a la vertebración autonómica, consiguiendo con ello una cohesión empresarial.

Funciones:

- *Representación*
- *Representa a las asociaciones integradas, en cerca de 100 foros de participación. Conjuga los intereses de todos y cada uno de los asociados.*
- *Interlocutor empresarial de la región*
- *Reconocida por las organizaciones empresariales, los empresarios, los autónomos, las Instituciones públicas y privadas como el principal interlocutor empresarial de Castilla-La Mancha.*
- *Comprometida con la sociedad.*
- *Coordina los servicios que se prestan, con los de organizaciones empresariales provinciales.*
- *Servicios de Información y asesoramiento*
- *Jurídico-laboral, Económico, Internacional, Formación, Calidad, Medio Ambiente, Prevención Riesgos Laborales, Comunicación.*
- *Cursos, seminarios, conferencias, reuniones, jornadas, foros, publicaciones, revista informativa.*

Para más información:

CECAM CEOE-CEPYME Castilla-La Mancha
C/ Reino Unido, 3-3ª Planta
45005-Toledo
Tfno.: 925 28 50 15
Fax: 925 21 57 52
Correo electrónico: cecam@cecam.es
Web: www.cecam.es

